

## ACTA No. 2

### DE ACTIVIDADES Y PASOS PREVISOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIONES DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ZONA QUITUMBE

#### ANTECEDENTE:

Con fecha 09 de agosto de 2022, se suscribió el acta mediante la cual se conformó el Tribunal para el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia Zona Quitumbe, así como también se designó al Secretario de este Tribunal.

Conforme lo establecido en el Reglamento que Regula el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ, se solicitó al señor Secretario de los Tribunales para el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Abg. Esp. Carlos Albán Subía en la calidad que representa realizar las respectivas actividades al amparo de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento que Regula el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ, siendo las siguientes:

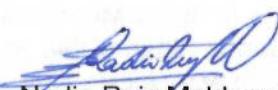
- Oficiar a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a fin de que certifiquen la existencia de las partidas presupuestarias debidamente aprobadas para los cargos a ocupar, así como también de certificar que los puestos no se encuentran en litigio; y, solicitar a esta dependencia metropolitana, la elaboración de la guía de entrevistas y la matriz ponderada de calificación de entrevistas;
- Oficiar a la Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito, solicitando lo siguiente: la certificación de tener el banco de preguntas listo a ser aplicadas en las pruebas de conocimientos técnicos para el concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ para los diferentes puestos, el cual deberá ser elaborado en coordinación con instituciones de educación superior que posean dentro de sus carreras temas relacionados con el ejercicio de las JMPDNA.
- Elaborar y gestionar la suscripción de convenios de confidencialidad para el desarrollo de este concurso; mismos que serán suscritos dentro del término de cinco (5) días, para todos los servidores, funcionarios y de toda aquella persona que sea parte del concurso conforme lo establecido en el artículo 15 del Reglamento que Regula el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ.

De igual manera, le corresponderá en la fase de pasos previos a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, gestionar tanto el sistema para la toma de las pruebas como la logística para rendir las evaluaciones psicométricas y técnicas a los postulantes que hayan pasado la fase de méritos.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos de Quito, conforme lo establecido en el artículo 53 del Reglamento que Regula el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ, previo al inicio del concurso se servirá oficiar a Quito Honesto se envié un funcionario de esta dependencia municipal para el acompañamiento en este concurso como observador.

Dada en Quito, D.M. a los 09 días del mes de agosto de 2022.

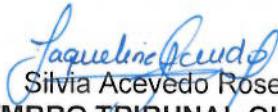
Cúmplase y notifíquese.-



Nadia Ruiz Maldonado  
PRESIDENTA DE TRIBUNAL  
JUNTA QUITUMBE

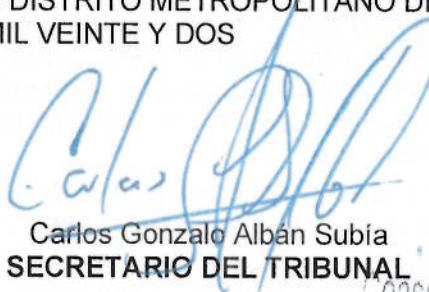


Elsa Goyes Aguilar  
MIEMBRO TRIBUNAL QUITUMBE



Silvia Acevedo Rosero  
MIEMBRO TRIBUNAL QUITUMBE

LO CERTIFICO.- DADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LOS NUEVE DÍAS  
DEL MES AGOSTO DE DOS MIL VEINTE Y DOS



Carlos Gonzalo Albán Subía  
SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Consejo de Protección de Derechos  
del Distrito Metropolitano de Quito